



FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA PREVISTA PARA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Formulario de delegación de representación para la Junta General Extraordinaria de FUNESPAÑA, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará en la ciudad de Madrid, el próximo día **23 de noviembre de 2016**, en primera convocatoria, en el Hotel Claridge (Plaza Conde de Casal, 6), Salón Claridge 1, 2 y 3, a las 12:00 horas de su mañana, o, en su caso, el siguiente día 24 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Esta representación deberá remitirse mediante correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad, o de forma electrónica a la siguiente dirección accionistas@funespana.es.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, sólo se admitirá la representación otorgada, si la misma se recibe por la Sociedad al menos (5) horas antes de la prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta General, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

1.- DATOS DEL ACCIONISTA QUE DESEA DELEGAR.

Accionista Don/Doña:

N.I.F./C.I.F.:

Entidad Depositaria (Código y nombre):

Cuenta de valores (Sucursal + DC+ nº cuenta):

Número de Títulos:

Firma del accionista:

Deberá adjuntarse al presente formulario copia del DNI del accionista que desea delegar, así como Certificado de Legitimación, que acredite la titularidad de sus acciones.

En caso de remitirse el presente formulario de forma electrónica a la dirección accionistas@funespana.es, además, se deberá enviar el Certificado de Legitimación original por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad.



2.- DATOS DE LA PERSONA EN LA QUE DESEA DELEGAR.

Don / Doña:

NIF:

En el caso de que este formulario de representación se entregue a la Sociedad sin indicación de la persona concreta a la que el Accionista confiere su representación, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

3.- INTRUCCIONES DE VOTO.

Marque con una cruz la casilla correspondiente.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	1º	2º	3º
A favor			
En contra			
Abstención			
En blanco			

4.- EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Salvo indicación contraria marcando con una cruz la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

NO

5.- ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD.

Primero.- Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Junta General.

Segundo.- Fusión de "FUNESPAÑA, S.A." por Absorción de las Sociedades "FUNETXEA, S.L.U.", "FUNERARIA PEDROLA, S.L.U.", "SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA,



S.A.U.” (sociedades absorbidas íntegramente participadas por FUNESPAÑA, S.A. en el momento de la Fusión) y **“TANATORI DE BENIDORM, S.L.U.”** (sociedad absorbida íntegramente participada por FUNESPAÑA, S.A., de forma indirecta, en el momento de la Fusión), con extinción de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios, a título universal, a la Absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Almería, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades.

Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión y, como Balances de Fusión, los Balances de las Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca. Sometimiento de la Fusión al Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.- Delegación de Facultades.

* * *